

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN**ANUNCIO****7.287****MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 21/2021 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTO DE CRÉDITOS.**

En fecha 02/07/2021 el Pleno del Ayuntamiento de Mogán aprobó inicialmente la “Modificación Presupuestaria 21/2021 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de créditos”. Ésta fue sometida a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 81, de fecha 7 de julio de 2021.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público sin que se haya presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial de la Modificación Presupuestaria 21/2021 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, de conformidad con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo inicial se considera definitivamente aprobado.

La Modificación Presupuestaria 21/2021 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de créditos definitivamente aprobada es insertada en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos conforme al artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

• MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. ESTADO DE GASTOS.

Capítulo	Denominación	Modificación
1	Gastos de personal	320.000,00 euros
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	170.000,00 euros
3	Gastos financieros	65.774,95 euros
4	Transferencias corrientes	1.000.000,00 euros
6	Inversiones reales	1.420.000,00 euros
	TOTAL	2.975.774,95 euros

• FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN. ESTADO DE INGRESOS.

Capítulo	Denominación	Modificación
8	Activos Financieros	2.975.774,95 euros

En virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.2 del citado Texto Refundido, contra la aprobación definitiva de la modificación podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establece dicha jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Mogán, a dos de agosto de dos mil veintiuno.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, Decreto 2.050/2019, de 17.06.19, Juan Ernesto Hernández Cruz.

138.611

ANUNCIO

7.288

Por el presente se hace público que, con fecha 3 de agosto de 2021, se ha dictado por el Concejal Delegado en materia de Recursos Humanos entre otras materias del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, Decreto número 4544/2021 cuyo tenor literal dice:

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para generar lista de reserva para interinidades por el sistema de oposición de la plaza con categoría profesional de ARQUITECTO (A1) en este Ayuntamiento.

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto 2050/2019, de 17 de junio, y en uso de mis atribuciones, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria de lista de reserva con categoría profesional de ARQUITECTO (A1), según convocatoria publicada en el B.O.P. número 84, de fecha 14/07/2021, con el siguiente resultado:

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CASTRO GOMEZ, ACORAIDA	****6871*
2	CAZORLA SANCHEZ, ERIKA	****4642*
3	CEDRES BERNAL, CARMELO	****2151*
4	CRUZ LOPEZ, MARIA ESTEFANIA	****1349*
5	DIAZ SANTIAGO, YAIZA	****0305*
6	FERNANDEZ-VALENCIA KETTUNEN, MARÍA DEL CASTELLAR	****6733*
7	GARCIA BROSA, PATRICIA	****7912*
8	GARCIA IGLESIAS, ELENA	****4561*
9	GIL MEDINA, ANA VICTORIA	****8394*
10	GOMEZ ELVIRA, VANESA	****4923*
11	GONZALEZ ARENCIBIA, ALBY	****0695*
12	GONZALEZ CASTELLS, ELISA	****8010*
13	GONZALEZ DIAZ, DAIDA	****7612*
14	GONZALEZ GONZALEZ, IRENE	****0495*